

LA RIOJA, 21 FEB 2024

VISTO: La solicitud presentada por la Secretaría Privada de Educación del Ministerio de Educación, respecto a la continuidad del cambio de funciones otorgadas a los distintos agentes dependientes de este Organismo de Estado;

CONSIDERANDO:

QUE en este sentido, resulta preciso convalidar la continuidad del cambio de funciones otorgada a los docentes citados en el anexo adjunto de la presente, a los fines de dar respuesta a las tareas y acciones previstas para la primera etapa del presente Ciclo Lectivo 2024.

POR ELLO y en uso de sus facultades;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la continuidad del cambio de funciones a los agentes mencionados en el Anexo adjunto de la presente Resolución, desde el inicio del Ciclo Lectivo hasta el día 30 de Junio del año 2024.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, Notifíquese, Insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. Nº:

0120

M.R.M.



L. ARTIEL MARTÍNEZ FRANCO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

Jose E. Fuentes
COORDINADOR GRAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

~~COPIA FIEL DEL ORIGINAL~~

José E. Fuentes
COORDINADOR GERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

van der Aa

